



## ERASMUS+ 2021-2022 - ANEXO I

**CENTRO UPV:** UNIDAD DE MÁSTER

**TITULACIONES:** Máster en Mejora Genética Vegetal

**LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:**

“ERASMUS+ 2021-2022 Unidad de Máster – Máster en Mejora Genética Vegetal”

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:**

- a) **Solicitud firmada electrónicamente con PIN** (a través del propio sistema AIRE)
- b) En su caso, **para aquellos estudios realizados por el solicitante fuera de la Universitat Politècnica de València, expediente académico de los estudios superiores de grado y máster cursados hasta el momento de la solicitud, con indicación expresa de la nota media.**
- c) **Documento acreditativo de conocimientos de idiomas. Se tendrán en cuenta los certificados admitidos por ACLES** (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior), **descritos en el Anexo II de la convocatoria**, así como los certificados de bachillerato en el que se haya utilizado como lengua vehicular algún idioma extranjero. En este último caso los solicitantes tendrán reconocido, de acuerdo con el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, modificado por Decreto 138/2014, de 29 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana («egresados de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación»), el nivel B2 de dicho idioma.

**TIPO DE ESTUDIOS QUE SE PUEDEN CURSAR Y DURACIÓN DE LAS ESTANCIAS**

**Opción 1) Solo asignaturas, para solicitantes matriculados en 1er curso**

para cursar asignaturas de 2º curso, presentando propuesta de reconocimiento académico por asignaturas similares en la universidad de destino, según lo previsto por la Normativa de Reconocimiento Académico de la UPV. Se recomienda a los candidatos que realicen con la Dirección del máster un análisis preliminar de la viabilidad de la tabla de reconocimiento académico (convalidaciones) que desean plantear antes de la asignación definitiva de destinos. Las tablas de reconocimiento académico deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del máster, tanto el acuerdo académico previo al inicio de la estancia, como cualquier revisión del mismo al inicio de la estancia por circunstancias imprevistas (cambios en oferta académica, horarios, etc.).

El TFM no se matricula en 2021-2022 o bien se matricula pero cursa completamente al margen de la movilidad, con revisiones online de tutor(a) UPV y entrega y defensa en Valencia una vez terminada la estancia Erasmus.

**Opción 2) Asignaturas y TFM, para solicitantes matriculados en 1er curso**

para cursar asignaturas de 2º curso, presentando propuesta de reconocimiento académico por asignaturas similares en la universidad de destino, según lo previsto por la Normativa de Reconocimiento Académico de la UPV. Se recomienda a los candidatos que realicen con la Dirección del máster un análisis preliminar de la viabilidad de la tabla de reconocimiento



académico (convalidaciones) que desean plantear antes de la asignación definitiva de destinos. Las tablas de reconocimiento académico deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del máster, tanto el acuerdo académico previo al inicio de la estancia, como cualquier revisión del mismo al inicio de la estancia por circunstancias imprevistas (cambios en oferta académica, horarios, etc.).

El TFM se matricula en 2021-2022 y se prepara en la universidad de destino con tutor(a) extranjero y codirección de tutor(a) UPV. Si la universidad de destino accede a organizar tribunal y acto de defensa, previa aprobación de la Comisión Académica del máster en la UPV, se reconoce la nota y los créditos obtenidos en la universidad de destino. Si la defensa en destino no es posible, el trabajo se presenta ante tribunal UPV.

Como normal general, estas movilidades serán de curso completo o de 2º semestre.

### **Opción 3) Solo TFM, para solicitantes matriculados en 2º curso**

Se podrá realizar una estancia en una institución socia para realizar el Trabajo Fin de máster (TFM) por un periodo de un semestre de duración, normalmente el semestre A. El TFM se matricula en 2021-2022 y se prepara en la universidad de destino con tutor(a) extranjero y codirección de tutor(a) UPV. Si la universidad de destino accede a organizar tribunal y acto de defensa, previa aprobación de la Comisión Académica del máster en la UPV, se reconoce la nota y los créditos obtenidos en la universidad de destino. Si la defensa en destino no es posible, el trabajo se presenta ante tribunal UPV.

Este periodo podrá ampliarse a estancia de curso completo si existe justificación académica y visto bueno de la Dirección del máster en la UPV.

### **REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

Para poder participar en esta convocatoria y ser beneficiario/a de estas ayudas es requisito imprescindible tener matrícula activa en la UPV en el curso 2020-2021 y también en el 2021-2022.

#### **a) Requisitos académicos**

Tener matrícula activa en la UPV durante el curso 2020-2021 y durante el curso 2021-2022.

Como regla general, los candidatos interesados en realizar una estancia para preparación del TFM, deberán demostrar haber completado los 30 créditos ECTS del primer semestre tras la convocatoria de enero 2021 y haber completado la totalidad de los créditos de 1er año antes de la incorporación en destino; no obstante, se estudiará cada caso de forma individual.

#### **b) Requisitos de idiomas**

Se exigen conocimientos de idioma, mínimo nivel B2 inglés o del idioma de docencia de destino. Se estudiará de forma individualizada la posibilidad de realizar una estancia en Italia para aquellos candidatos con un nivel de inglés B1. Se podrán acreditar conocimientos de idioma mediante una de las siguientes opciones:



- Presentando certificado oficial de idioma (ver tabla en Anexo II de la presente convocatoria), que además cuenta como mérito si se entrega dentro del plazo de solicitudes de esta llamada (30 noviembre 2020)
- Realizando las pruebas de idiomas que convoca la UPV. Para poder participar en estas pruebas, deben seguirse las instrucciones indicadas en el punto 6 de las bases de la convocatoria general para toda la UPV “PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS CURSO 2021-2022”
- Las asignaturas de idioma nivel B2 superadas en grado UPV podrán servir para optar de destinos de ese idioma cuando la universidad extranjera no exija un nivel superior o el mismo nivel, pero con una acreditación oficial concreta (Cambridge, TOEFL, IELTS...). Algunas universidades de destino pueden exigir niveles superiores a los niveles mínimos establecidos por la Unidad de Máster. Cada solicitante debe revisar las páginas webs de las universidades de destino (sección “International / Exchange / Erasmus”) y comprobar los requisitos exactos de idioma de cada universidad.

## DESTINOS:

Destinos recomendados

- **F BEAUVAI02** - [Institut Polytechnique UniLaSalle, Beauvais, Francia](#) (ULS)
- **HU GODOLLO01** - [Szent István University, Gödöllő, Hungría](#) (SZIU)
- **S UPPSALA02** - [Swedish University of Agricultural Sciences, Uppsala, Suecia](#) (SLU)
- **A WIEN03** - [University of Natural Resources and Life Sciences – Viena, Austria](#) (BOKU)
- **I MILANO01** - [Università Degli Studi di Milano, Italia](#) (UMIL)

NOTA IMPORTANTE: estos destinos sugeridos son los miembros del consorcio del Máster Erasmus Mundus en Mejora Genética Vegetal – emPLANT. Los convenios Erasmus con estas universidades son convenios de la Escuela de Agronomía y Medio Natural (ETSIAMN). El uso de estos convenios por parte de estudiantes del Máster de Mejora Genética Vegetal está sujeto a aprobación de la ETSIAMN y a disponibilidad de vacantes.

Las personas interesadas podrán también proponer otras universidades con las que hayan contactado previamente por motivos académicos o que sean de su interés. (Unión Europea, Noruega, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Serbia, Turquía).

Se recomienda a las personas interesadas que estudien las líneas de investigación y de TFM propuestas por el profesorado del máster (enlace abajo) y consulten con los profesores de su interés qué contactos internacionales tienen en otras universidades europeas, con el objetivo de plantear y tutelar conjuntamente un TFM en su área de especialidad. Información sobre TFM del Máster en Mejora Genética Vegetal: <http://www.upv.es/titulaciones/MUMGV/info/885254normalc.html>

Las propuestas, razonadas y con el visto bueno de la Directora Académica del máster en la UPV, deberán enviarse por correo electrónico a [opii@upvnet.upv.es](mailto:opii@upvnet.upv.es), hasta el 12 de enero de 2021, con la siguiente información:



**OFICINA DE PROGRAMES  
INTERNACIONALS D'INTERCANVI**

- nombre de la universidad extranjera que se propone
- página web de la universidad extranjera
- nombre y datos de contacto de profesor(a) en universidad de destino
- nombre y datos de contacto de profesor(a) en la UPV

La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio, junto con los responsables del Máster en Mejora Genética Vegetal, valorará la idoneidad de ese contacto y la posibilidad de utilizar un convenio Erasmus ya existente con algún Centro UPV o bien, en casos excepcionales, de firmar un nuevo convenio. En caso de imposibilidad de gestionar un nuevo convenio Erasmus estudios 2021-2022, la OPII propondrá a los candidatos gestionar la movilidad a través del programa Erasmus Prácticas.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN/PROCESO DE SELECCIÓN:**

Adjudicación de plazas y baremo:

Los destinos se adjudicarán en función de las plazas disponibles. En caso de haber más de un solicitante para una plaza, se aplicará el siguiente baremo para su ordenación:

**0,50 x NMAM + 0,50 x Idioma**

**NMAM** = Nota media de acceso al máster. Las notas de sistemas educativos de otros países serán traducidas al sistema de calificaciones español en base a la tabla de conversión de notas aprobada por la Comisión Técnica Seguimiento de Intercambio Académico (COTSIA) de la UPV o, en caso de no estar recogida en esa tabla, según las conversiones aplicadas por el Ministerio de Educación español.

**Idioma** = La puntuación que se atribuirá a cada idioma según el nivel conseguido  $\geq A2$ , por certificado oficial o prueba de idioma Erasmus, será la establecida por la siguiente tabla:

	Certificados oficiales(*)	Prueba de nivel realizada por UPV (**)
<b>C2</b>	10 puntos	X
<b>C1</b>	8 puntos	X
<b>B2</b>	6 puntos	5,5 puntos
<b>B1+</b>	X	4,5 puntos
<b>B1</b>	4 puntos	3,5 puntos
<b>A2</b>	2 puntos	1,5 puntos
<b>A1</b>	1 punto	0,5 puntos

(\*) Tabla de certificados según Anexo II de la presente convocatoria

(\*\*) En ningún caso podrá obtenerse un nivel superior a B2.

Las asignaturas de idioma superadas en grado UPV y que consten en el expediente servirán a efectos de elegibilidad para optar a plazas que exijan nivel B2 de ese idioma (salvo si la universidad exige acreditación oficial), pero no sumarán puntos para el baremo.

Se podrá acumular puntuaciones por distintos idiomas hasta un máximo de 10 puntos. En el caso de aportar varios certificados oficiales de un mismo idioma, se tomará el valor del nivel más elevado.



**OFICINA DE PROGRAMES  
INTERNACIONALS D'INTERCANVI**

A efectos de baremo y clasificación, se tendrán en cuenta acreditaciones de idioma que hayan sido adjuntadas junto con la solicitud electrónica dentro del plazo de entrega de solicitudes o los resultados de la prueba de nivel organizada por la UPV.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

#### **Fechas:**

- Publicación de la lista provisional de valoración de méritos: 10-14 de enero 2021
- Plazo de alegaciones a la lista provisional de méritos: 10 días desde la publicación
- Adjudicación provisional de destinos: antes del 12 febrero 2021
- Plazo de alegaciones a la asignación provisional de destinos + aceptación o renuncia a plaza asignada: 10 días desde la publicación de la asignación provisional

### **PUBLICACIONES Y AVISOS**

Todas las publicaciones y listados se pondrán a disposición de las personas solicitantes en dos sitios simultáneamente (en ambos casos se avisará por correo electrónico de la publicación de cualquier nuevo documento o resolución):

- 1) Web de OPII:  
<http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/801957normalc.html>
- 2) Aplicación AIRE (intranet personal UPV > Relaciones Internacionales y Cooperación”), dentro de la llamada saliente “ERASMUS+ 2021-2022 Unidad de Máster – Máster en Mejora Genética Vegetal”, en el apartado “[Documentación](#)”.

### **NORMATIVA Y REGULACIÓN**

En cualquier caso, todos los alumnos que participen en la presente llamada están sujetos a la normativa académica de la UPV (condiciones de matrícula, progreso y permanencia, fechas de examen de asignaturas no cursadas en movilidad, TFM etc.), independientemente de que estén realizando estudios en el extranjero o no.

La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio se reserva el derecho de consultar a la Dirección académica de cada máster y decidir en cada caso.